



## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho.
Asignatura	Derecho Internacional del Medio Ambiente
Prerrequisitos	Derecho Internacional Público I y II – Derecho Ambiental
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	12°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura introduce al estudiante a los orígenes, instrumentos nacionales e internacionales y principios fundamentales del Derecho del Medio Ambiente. Apunta al conocimiento, comprensión y manejo de los conceptos, instituciones básicas y procedimientos propios de la disciplina, con énfasis en el marco de protección del medio ambiente y en los desafíos más importantes que el mismo presenta.

### III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.



- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica

### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Conocer los principios de la materia.
- Conocer las herramientas legales referentes a la problemática ambiental a nivel internacional y nacional.
- Facilitar la comprensión de la problemática ambiental en el marco constitucional.
- Analizar la doctrina y la jurisprudencia en aspectos relacionados a los problemas ambientales.
- Analizar las fortalezas y debilidades del Derecho Positivo vigente en la especialidad.  
Reconocer los elementos fundamentales para realizar análisis críticos de la problemática ambiental

### **V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

#### **Unidad 1: Conceptos básicos ambientales**

Ecosistema. Estructura. Funcionamiento. Factores condicionantes. Ciclo energético. Ciclo del agua. Cadenas tróficas. Productividad de los ecosistemas, belleza escénica. Tipos de ecosistemas. Ambiente agropecuario o agro, ambiente natural o ecosistema. Ambiente urbano. Límites. Recursos naturales. Clasificación e importancia. Relación entre el hombre y los recursos naturales. Población y desarrollo. Manejo de los recursos



naturales. Calidad de vida. Desarrollo de armonía con la naturaleza. Recursos humanos. Concepto. La población. Problema demográfico. Umbral de riesgo. Punto óptimo. Zonas de tensión y límites de tolerancia. Capacidad de Carga. Importancia de estos conceptos.

## **Unidad 2: Principios rectores del Derecho Ambiental**

Principios rectores del Derecho Ambiental. Principio del ambiente ecológicamente equilibrado. La naturaleza pública. Consideración de la variable ambiental en la política de desarrollo. Participación comunitaria. Contaminador pagador. Evitación del Daño ambiental. Función socio ambiental de la propiedad. Desarrollo Sustentable (Equidad entre las generaciones). Principio de realidad. Tutela de ambiente. La constitucionalización del ambiente. Evolución de la Protección del ambiente en el Paraguay. La Constitución Nacional Paraguaya y el ambiente. Disposiciones constitucionales referentes al Derecho Ambiental: De la Vida (CN Art. 4). De la Calidad de Vida (CN Art. 6). Del derecho a un ambiente saludable (CN Art. 7). De la protección ambiental (CN Art. 8). De la defensa de los intereses difusos (CN Art.38). De las garantías de Igualdad (CN Art. 47). De la propiedad comunitaria Indígena (CN Art. 64). De la propiedad privada (CN Art. 109). Del dominio del estado (CN Art. 112). De la reforma agraria (CN Art. 114). De las bases de la reforma agraria y el desarrollo rural (CN Art. 115). De los latifundios improductivos (CN Art. 116) Derechos consagrados en la Constitución: Ambiente saludable. Ambiente ecológicamente equilibrado. Responsabilidad del Estado. Los procesos de desarrollo y el ambiente. El Ambiente como bien colectivo y patrimonio común. Ambiente como interés difuso. Derechos de la sociedad de riesgo. Los delitos ambientales. El daño ambiental. Los intereses difusos. Acceso a la información. Los derechos indígenas y el ambiente.

## **Unidad 3: Problemas ambientales globales**

Preocupación universal por el medio ambiente. Problemas ambientales globales. Cambio climático. Adelgazamiento de la capa de ozono. Efecto invernadero. Procesos de desertificación. El Soft Law y el ambiente. Evolución de los tratados internacionales y su exigibilidad. Compromisos de los países ante el ambiente. Responsabilidad ambiental internacional. La conferencia de Estocolmo. Importancia, temas tratados, compromisos asumidos. La conferencia de Rio de Janeiro Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, Agenda 21, Importancia, Consecuencias, Compromisos Internacionales firmados en Rio de Janeiro. Conferencia de Johannesburgo. Objetivos, resultados. Convención sobre Cambio Climático, Compromisos, Protocolo de Kioto, obligaciones. Convención sobre Biodiversidad, Convención sobre Tráfico y Comercialización de Especies de la Vida Silvestre (CITES)



Objetivo, Autoridades. Convención sobre Humedales de Importancia RAMSAR. Objetivo, compromisos. Convenio sobre Desertificación. Acuerdo de Copenhague. Objeto y alcance. Cumbre Rio+ 20.

#### **Unidad 4: Marco Institucional Administrativo para la protección del ambiente (Parte I)**

Régimen forestal vigente. Clasificación de los bosques y tierras forestales. Aprovechamiento, planes de manejo forestal. Transporte y comercialización de productos forestales. Medidas de protección ecológicas y contra incendios forestales. Régimen de incentivos a la forestación y reforestación. Régimen jurídico de los servicios ambientales. Objetivo. Mecanismos de funcionamiento. Infracciones y sanciones administrativas y penales. Régimen de la vida Silvestre: Conservación, Utilización sostenible. Recursos genéticos. Criterios de protección. Permisos. Infracciones y sanciones administrativas y penales. Régimen de áreas silvestres protegidas. Clasificación. Infracciones y sanciones administrativas y penales. Contaminación ambiental: aire, requisitos para la correcta disposición de efluentes líquidos y residuos urbanos e industriales .

#### **Unidad 5: Marco Institucional Administrativo para la protección del ambiente (Parte II)**

Régimen de las aguas. Caudal ambiental. Cuenca hídrica. Concepto. Principios. Agua bien de dominio público del Estado. Restricciones al dominio. Conservación y manejo de humedales. Derechos de uso y aprovechamiento. Permisos y concesiones. Sanciones penales. Régimen de pesca: Pesca. Objeto. Definiciones. Autoridades de aplicación. Clasificación de la pesca. Artes de pesca y métodos prohibidos. Aguas compartidas. Infracciones y Sanciones. Derecho de Minería. Fases de la actividad minera. Del dominio. Derechos mineros, sujetos del derecho minero, de la transmisión del derecho minero. De los permisos y concesiones, exploración y explotación. De la protección del ambiente. De la extinción de los permisos y concesiones.

#### **Unidad 6: Evaluación de Impacto Ambiental como herramienta de gestión ambiental**

Régimen de evaluación de impacto ambiental: origen histórico. Concepto, fases, la participación comunitaria, Actividades reguladas, requisito ineludible, sanciones administrativas y penales.



### **Unidad 7: Derecho Ambiental Penal**

El rol de Derecho Penal Ambiental. Problemas ambientales nacionales. El hecho punible ambiental. El bien jurídico protegido. Técnica legislativa penal en materia ambiental: ley penal en blanco. Delitos de peligro. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Actividades con relevancia penal: la contaminación. Concepto. Contaminación atmosférica del medio acústico y del suelo. La contaminación por desechos sólidos y efluentes líquidos. Evaluación de impacto ambiental: relevancia penal ante el incumplimiento de medidas de mitigación, falseamiento u ocultamiento en estudios y evaluaciones de impacto ambiental. La deforestación, tráfico y comercialización ilegal de productos forestales. La alteración de humedales. La caza y pesca ilegal. Actividades realizadas en áreas protegidas, Parques Nacionales o de igual protección con relevancia penal. Utilización, comercialización o puesta en circulación ilegal de productos fitosanitarios (elementos objetivos y subjetivos del tipo penal).

### **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

### **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.



## VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

## IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Análisis y resolución de casos.</li><li>▪ Simulación de casos.</li><li>▪ Trabajos de investigación.</li><li>▪ Exposiciones orales.</li><li>▪ Informes.</li><li>▪ Mapas conceptuales.</li><li>▪ Mapas mentales.</li><li>▪ Fichas de investigación.</li></ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales.  50% prueba final.



		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaboración de informes.</li><li>▪ Resolución de problemas.</li><li>▪ Planteo de un problema.</li><li>▪ Propuestas de solución.</li><li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li><li>▪ Listas de cotejo de producto.</li><li>▪ Rúbrica.</li><li>▪ Escalas de calificaciones.</li></ul>		
--	--	--	--	--

## X. BIBLIOGRAFÍA

FRETES, Antonio y FERNANDEZ GADEA, Carlos. LEGISLACION AGRARIA Y AMBIENTAL. Asuncion:

1998

LIBSTER, Mauricio. DELITOS ECOLOGICOS. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

MERLO FAELLA, Ricardo y CANIZA, Hugo. DERECHO AMBIENTAL. Paraguay:

2007

MERLO FAELLA, Ricardo, CASANAS LEVI, Jose y GONZALEZ MACCHI, Ignacio. DERECHO PENAL AMBIENTAL.

SANCHEZ, Juan. EL DERECHO AGRARIO EN EL PARAGUAY. Asuncion, Tercera Edición.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"**  
**CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS**  
Independencia Nacional y Comuneros  
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114  
Asunción - Paraguay

---